

DECRETO DE LA PRESIDENCIA NÚM 17 /17 RELATIVA A LA PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA FASE DE CONCURSO Y ENTREVISTA PARA LA BOLSA DE TRABAJO DE COORDINADORES.

Visto que mediante Decreto de la Presidencia núm 8/2017 de fecha 31 de marzo de 2017, se publicó la lista provisional de admitidos y excluidos, concediéndose un plazo de 5 días para presentar las alegaciones o reclamaciones.

Visto el Decreto de la Presidencia núm 14/17, relativo a la lista definitiva de admitidos y la puntuación obtenida en la fase de valoración de méritos, y la convocatoria de todos los admitidos a la fase de la entrevista, para el día 26 de abril de 2017.

Vista la base 9ª, Relación de aprobados y propuesta de nombramiento.

La calificación definitiva de los aspirantes será el resultado de sumar la valoración de méritos y la puntuación de la entrevista, y considerando el acta emitida por el tribunal calificador de fecha de hoy 26 de abril de 2017.

De conformidad con lo dispuesto en la base 9ª y lo establecido en la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común, esta PRESIDENCIA viene en Resolver:

PRIMERO: Aprobar la calificación definitiva de los aspirantes.

RELACIO COORDINADORS/ES	
	TOTAL
CRISTINA MIRAGALL RIERA	23,8
MARIA TERESA PASCUAL NADAL	23,5
VANINA PEDROS VEGA	22,75
MARIA LIRIOS GUARNER VERA	22,5
ARANTXA PONS COMPANYY	20,3
ANA BELEN SORIA SESER	19,8

VIRTUDES SOLEDAD IVARS DOMENECH	19,5
SERGIO LOPEZ BENEDÍ	19
PATRICIA PASCUAL CERVERA	18
DIANA MONTIEL IVARS	16
JUANA ESPINOSA SANCHEZ	16
LAURA YAÑEZ TERUEL	15,1
VICTOR MARIN NAVARRO	12,75
SILVANA SENDRA GARCIA	12,15
VERONICA MARTINEZ I GILABERT	11,5
VIRGINIA BALLESTER ESTALRICH	10,3
CARMEN REBOLLO ORTOLA	10,25
JACQUELINE CASELLES SENDRA	8,8
CRISTINA SANSALONI ANDRES	8,05
MARIA FRANCISCA CHOFRE ESTELA	8
MARIA JOSE SOLIVELLES PEREA	7,87
ERICA COSTA FORNES	7,3
SANDRA REGAL DE LIMA	7
ALICIA GAVILA MENGUAL	6,5
NOELIA CAMÚS ALONSO	6,5
FRANCISCA IBIZA MARCO	5
CARLA CERVERA ARBONA	4,25
ISABEL FORNES POQUET	2,5
AURORA ZAPATERO APARICI	2,05
VANESSA MARTINEZ LORENTE	1,5

VERONICA OCA MENACHO	1,3
LARA ALOS MENGUAL	0

SEGUNDO: Publicar la presente resolución en la Web de la MASSMA.

Contra las calificaciones del Tribunal, a partir de su publicación, los aspirantes podrán presentar:

Dentro del plazo de 48 horas , las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas, que serán resueltas por el mismo Tribunal

Dentro del plazo de 1 mes, recurso de alzada, que será resuelto por el Presidente de la MASSMA.

Lo mandó y firma D. JUAN IGNACIO CERVERA ARBONA, Presidente de la MASSMA, en Orba a 26 de abril de 2017.